

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

8.179/06. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Segovia sobre prescripción de depósitos por abandono.*

Se pone en conocimiento de los interesados de los depósitos necesarios sin interés que a continuación se detallan que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas en concurrencia con el artículo 27 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, corresponden a la Administración General del Estado los valores, dinero y demás bienes muebles depositados en la Caja General de Depósitos, respecto de los cuales no se haya practicado gestión alguna por los interesados que implique el ejercicio de su derecho de propiedad en el plazo de veinte años. Advirtiéndose igualmente a los interesados que si en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, no se presenta reclamación alguna en la Delegación de Economía y Hacienda de Segovia (calle Colón, 4, 40001 Segovia) se trasladará toda la información a la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación para que tramite la declaración de abandono y ordene el ingreso en el Tesoro Público.

Deposito número 15.736. Fecha de constitución: 28 de marzo de 1985. Constituyente o garantizado: Publidís, S.A. Importe 2.412,21 € (401.358 pesetas).

Depósito número 15.737. Fecha de constitución: 28 de marzo de 1985. Constituyente o garantizado: Luis Marín Serrano. Importe 1.344,31 € (223.674 pesetas).

Depósito número 15.919. Fecha de constitución: 5 de septiembre de 1985. Constituyente o garantizado: Antonio Castellanos Castellanos. Importe 1.202,02 € (200.000 pesetas).

Deposito número 15.951. Fecha de constitución: 1 de octubre de 1985. Constituyente o garantizado: Camilo Meneses-Pliego Vades. Importe 1.036,04 € (172.382 pesetas).

Segovia, 14 de febrero de 2006.—El Delegado de Economía y Hacienda, José Luis Jacobo Burguillo.

MINISTERIO DEL INTERIOR

8.200/06. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a B.E., N.I.E. X-3256926-B, número expediente 004807200001.*

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradi-

llo, 40, de Madrid, el día 17 de marzo del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 6 de febrero de 2006.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

8.201/06. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a C.A.V.G., N.I.E. X-5486593-N, número expediente 032812060004.*

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 17 de marzo del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 6 de febrero de 2006.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

8.202/06. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a SM, N.I.E. X-2119432-M, número expediente 965204180001.*

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 17 de marzo del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 6 de febrero de 2006.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

8.203/06. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a MB, N.I.E. X-5407250-L, número expediente 032811020003.*

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdi-

rección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 17 de marzo del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 6 de febrero de 2006.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

MINISTERIO DE FOMENTO

8.111/06. *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha sobre anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Autovía de Extremadura-Comunidad Valenciana (A-43). Tramo: Ciudad Real (N-430)- Atalaya del Cañavate (A-31). Subtramo: L. P. de Albacete y Ciudad Real-Villarrobledo (O). 12-CR-3520». Término municipal de Villarrobledo (Albacete).*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 4 de noviembre de 2005 se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y con la misma fecha se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre»), que modifica la L. 25/88 de 29 de julio de Carreteras en su artículo 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y que se hará pública además, en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villarrobledo, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla la Mancha, sita en la plaza Santa Clara, 7 de Toledo y en la Unidad de Carreteras de Albacete, sita en